

Los fundamentos del sistema político en el Islam

(parte 1 de 2): El Islam, un modo de vida completo



Introducción:

Occidente se equivoca al entender la tradición islámica, asumiendo que la religión significa lo mismo para los musulmanes que lo que ha significado para la mayoría de los seguidores de otras religiones desde la revolución industrial, y para algunas sociedades, incluso desde antes de eso; es decir: una sección de la vida reservada para ciertos asuntos, separada de las otras secciones de la vida. Ésta no es la visión del mundo islámico, no lo ha sido en el pasado, y los intentos modernos por que así sea han fracasado continuamente.

El Islam: Un modo de vida completo

El Islam es un “modo de vida completo”. Ha brindado guía en todas las esferas de la vida, desde la higiene personal, las reglas de comercio, hasta la estructura y la política de la sociedad. El Islam nunca puede ser separado de la vida política, económica y social, ya que la religión brinda guía moral para cada acción que realiza la persona. El acto primario de la fe es esforzarse para cumplir con la voluntad de Dios, tanto en la vida privada como pública. Los musulmanes ven que ellos mismos, así como el mundo a su alrededor, debe encontrarse en completa sumisión a Dios y a Su Voluntad. Además, ellos saben que el concepto del gobierno de Dios debe ser establecido sobre la tierra para crear una sociedad justa. Como los judíos y los cristianos antes de ellos, los musulmanes han sido llamados a un pacto con Dios, haciendo de ellos una comunidad de creyentes que deben servir como ejemplo para las otras naciones al crear un orden social moral. Dios le dice a la nación global musulmana:

**“Sois la mejor nación que haya surgido de la humanidad:
Ordenáis el bien, prohibís el mal y creéis en
Dios...”.(Corán 3:110)**

A lo largo de la historia, ser musulmán ha significado no sólo pertenecer a una comunidad religiosa de creyentes, sino también vivir bajo la Ley Islámica. La Ley Islámica es considerada como una extensión de la soberanía absoluta de Dios.

Dios es el único soberano

Dios es el soberano absoluto en el Islam y, por lo tanto, es el único Señor del cielo y la tierra. Así como Él es el Señor del universo físico, para los creyentes musulmanes, Dios es el Legislador en todas las áreas de la vida humana. Así como es el Dueño del mundo físico, Dios es el Gobernante en los asuntos de los hombres en la doctrina islámica. Por lo tanto, Dios es el Legislador Supremo^[1], el Juez Absoluto, y el Legislador Que distingue lo malo de lo bueno. Así como el mundo físico inevitablemente se somete a su Señor siguiendo las leyes “naturales” del universo, los seres humanos deben someterse a las enseñanzas morales y religiosas de su Señor, Quien separa el bien del mal para ellos. En otras palabras, sólo Dios tiene la autoridad para hacer las leyes, determinar los actos de adoración, decidir la moral, y establecer los estándares de interacción y comportamiento humano. Esto es porque,

“...Le pertenece la creación y Él es Quien dictamina las órdenes según Le place...”. (Corán 7:54)

La separación de la religión institucional y el Estado

Como lo hemos mencionado, en el Islam Dios es reconocido como el único soberano de los asuntos humanos, por lo tanto nunca existió una distinción entre la autoridad religiosa y la estatal. En el cristianismo, se dice que la distinción entre las dos autoridades está basada en los registros del Nuevo Testamento de Jesús, en los que se les pide a sus seguidores entregar al Cesar lo que le corresponde, y a Dios lo que le corresponde. Por lo tanto, a lo largo de toda la historia cristiana hasta la actualidad, siempre hubo dos autoridades: “Dios y el Cesar”, o “la iglesia y el Estado”. Cada uno tenía sus propias leyes y jurisdicciones, cada uno tenía sus estructuras y jerarquía. En el mundo islámico pre-occidentalizado nunca hubo dos poderes, y nunca surgió la pregunta sobre la separación de poderes. La distinción entre la iglesia (religión) y el Estado, tan arraigada en el cristianismo, nunca existió en el Islam.

La visión del Estado Islámico

La visión del Estado Islámico y el propósito de su autoridad política es implementar la ley divina. Así, el Estado Islámico ideal es una comunidad gobernada por la Ley revelada por Dios. Esto no implica que tal Estado sea necesariamente una teocracia bajo el mando directo de un erudito de la religión, tampoco es una autocracia que enviste el poder absoluto en el gobernante. La función del Estado Islámico es brindar seguridad y orden para que los musulmanes puedan cumplir con las obligaciones religiosas y mundanas. El Califa^[2] es el guardián de la fe y de la comunidad. Su rol no es regulado por los *ulama* (expertos religiosos), sino que es mejorado por ellos, ya que le proveen consejos religiosos y legales. Él también designa a los jueces que resuelven las disputas según la Ley Islámica. Hay cierto nivel de flexibilidad con respecto al sistema de gobierno y su establecimiento en el

Islam; sin embargo, la religión debe implementarse completamente en el Estado y la sociedad.

Footnotes:

[1] La existencia de Dios comprobada por la existencia de un Legislador Supremo es llamada argumento "ético" por los teólogos occidentales.

[2] La palabra Califa es el término español para *Jalifah*, o sucesor, porque el Califa sucede al Profeta Muhammad como líder político de los musulmanes e implementa la Ley Divina en la sociedad.

(parte 2 de 2): El Islam y la democracia

El Islam y la democracia

Para discutir de manera productiva el tema de la democracia se debe primero entender los orígenes y significados del concepto en sí mismo. Pero, por razones de brevedad, puede decirse que -según el entendimiento más "moderno" y rudimentario del término- el pensamiento islámico comparte algunos de sus aspectos. Uno de esos aspectos es el hecho de que los musulmanes tienen derecho a elegir a sus gobernantes, a exigirles que rindan cuentas y, cuando sea necesario, removerlos de sus cargos. Sin embargo, el Islam no le permite al sistema de gobierno que elimine o cambie la legislación de la religión en la sociedad, tampoco le da el derecho de crear nuevas legislaciones que contradigan la ley de Dios. Más bien, la legislación es el derecho de Dios únicamente, y la religión debe ser fundamental al decidir la validez de una nueva ley. Eludir este derecho de Dios equivale al pecado imperdonable del politeísmo, pues uno de los fundamentos de la creencia en la Unicidad de Dios indica que Él y sólo Él tiene el derecho de legislar. Ésto significa que la gente o sus funcionarios electos no tienen el derecho de hacer permisible lo que Dios ha prohibido, o declarar prohibido lo que Dios ha permitido. Tanto entregarles tal derecho como seguir luego su legislación implica su elevación, hacer de ellos señores como Dios, y esto es lo que significa el politeísmo. Nadie tiene derecho a cambiar la Ley de Dios.

Establecer los límites de la interacción entre el Islam y la democracia

En la actualidad los musulmanes debaten la relación del Islam con las instituciones democráticas en sus sociedades. Mientras la mayoría de los musulmanes ansían mayor participación política, el dominio de la ley, la responsabilidad del gobierno, las libertades y los derechos humanos, hay muchas maneras de lograr estos objetivos. Para algunos, el Islam tiene sus propios mecanismos que excluyen a las instituciones democráticas. Otros afirman que el Islam es completamente capaz de adaptar y apoyar a las

instituciones democráticas. Comprometidos en un proceso de reforma, ellos discuten la compatibilidad entre el Islam y ciertos tipos de “democracia” usando conceptos islámicos tradicionales como consultas (*shura*) entre el gobernante y el pueblo, consenso comunitario (*iyma*), interés público (*maslaha*), y opinión basada en las escrituras (*iytihad*). Estos mecanismos pueden ser utilizados para apoyar formas de gobiernos con sistemas de verificaciones y balances entre el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Sin embargo, los gobernantes de estados autoritarios tienden a ignorar, desalentar o suprimir a las instituciones democráticas.

En general, se puede observar que el Islam es una religión que no sólo gobierna la vida privada religiosa del individuo, también manda y regula todos los aspectos de la vida pública. Como la noción de adoración en el Islam no está restringida sólo a los rituales, sino que incluye a todas las acciones de obediencia y bondad, también el concepto de religión se extiende a todas las avenidas de la vida en la Tierra. Para el musulmán, los conceptos de religión y Estado son inseparables. Al tener este principio en mente respetuosamente, cualquiera sea el sistema de gobierno que los musulmanes elijan implementar, todos sus constituyentes deben estar en acuerdo directo con los preceptos de la religión. De ninguna manera puede el sistema de gobierno excluir, abrogar o sustituir a ningún mandato de la religión, y este es sólo otro ejemplo de la naturaleza puramente monoteísta del Islam, y de que todos los derechos de Dios sólo se le conceden a Él, y a nadie más.